

ACTA 547

En la ciudad de Montevideo el día miércoles 5 de noviembre de 2025, se reúne en forma presencial en la sede del Municipio y en sesión ordinaria el Concejo Municipal, presidido por la alcaldesa Patricia Soria.

Asisten:

Concejales/as del Frente Amplio: (T) Maximiliano Di Benedetto , Florencia Chipolini (S) Heber Rigby

Concejales/as de la Coalición Republicana: (T) Eduardo Ulloa, Ismael Manzur (S) Inés Forlani, Juan Manuel Olazábal.

Participan: La Directora Coordinadora (I) Virginia Macré y María Elena Echegaray por secretaría de Actas.

Siendo las 18: 30 hs se inicia la sesión.

PREVIOS:

La alcaldesa Patricia Soria trasmite al concejo que en la próxima sesión a realizarse el 3 de diciembre, se recibirán a:

-La Comisión de Ciudad Vieja para venir a trasladar la actualización que la Intendencia Municipal de Montevideo va a realizar en el POT (Plan de Ordenamiento Territorial) y en lo que refiere a nuestro municipio; el territorio que abarca la Ciudad Vieja.

- También se recibirá al equipo de Compromiso de Gestión.

ORDEN DEL DÍA

1-Se vota el Acta 546

Se vota por unanimidad 5/5

2- Expediente 2025-3220-98-000546

Tratan las presentes actuaciones sobre “ROTURA DE VIDRIO DE CAMIÓN CONTRATADO”

La Dirección del CCZ1 informa que el día 24 de setiembre, una cuadrilla del sector operativo se encontraba cortando el césped en la Pza Florencio Sánchez, ubicada en La Paz y Av Libertador, cuando en un determinado momento salta una pequeña piedra ocasionándole la rotura a el vidrio de la puerta delantera derecha del **camión contratado 223 matricula STP 8139**, que los había trasladado hasta el lugar.

De acuerdo a lo informado las actuaciones pasan a la Unidad de Responsabilidad Extracontractual de la IM para su conocimiento e informe.

La dra. Nadia Pons informa:

“...La suscrita entiende que no corresponde atribuir responsabilidad alguna al funcionario, atento que se trató de un hecho de fuerza mayor; por su parte, corresponde resarcir el daño ocasionado al titular del vehículo STP 8139, según factura adjunta de Citilond S.A. asciende a la suma de \$ 2.008. Cabe destacar que no corresponde el pago de IVA ya que dicha factura fue abonada con RUT comprador. 2.008 Por tanto, se sugiere labrar Acta de Aceptación a efectos de abonar los daños ocasionados por la suma de \$, al titular del vehículo damnificado, Sr. Ernesto Broquetas (cel. 099266880) ...”

Se pone a votación.

Se vota por unanimidad 5/5

3- Expediente 2025-3230-98-000997

Referente a ampliación de la LICITACIÓN A 175404, PARA CORTE DE RAÍCES CON REPARACIÓN DE VEREDA EN ACERAS DEL MUNICIPIO B 2025

Objeto: Contratación de servicios de mantenimiento (corte de raíces y reparación de veredas).

Empresas Oferentes: BRIMEN TREE y TAYM.

Evaluación y Recomendación:

De acuerdo con el análisis realizado por el Ing. Agrónomo Andres Servatti, se recomienda adjudicar el 100% del servicio a la empresa **BRIMEN TREE**, por presentar la propuesta más ventajosa tanto en lo técnico como en lo económico.

Inversión Total:

El monto total a contratar asciende a **\$10.000.000.- (diez millones de pesos)**, importe que incluye todos los impuestos y cargas sociales correspondientes.

Conclusión:

Se solicita la adjudicación a favor de **BRIMEN TREE**, conforme a los términos detallados en el expediente.

Se pone a votación.

Se vota por unanimidad 5/5

4- Expediente 2025-0012-98-000078

Referente a Licitación A 169099: Servicios de corte de raíces y reparación de veredas y rampas.

Se informa que la licitación fue adjudicada el 18 de junio de 2025 a la empresa **Scanziani Rodriguez Andrea Karina** por un monto de **\$5.500.000 (pesos cinco millones quinientos mil)**, importe que incluye todos los impuestos y cargas sociales.

Dado el poco saldo disponible de la licitación original, y con el objetivo de dar continuidad a los trabajos de reparación de veredas y rampas afectadas por raíces, **se sugiere una ampliación del 100%**, la cual será financiada con fondos propios. Se pone a votación.

Se vota por unanimidad 5/5

5) Se trata la designación de titular y suplente para integrar la Comisión de Funcionamiento del Espacio Colabora.

Como antecedente se dejó sin efecto la Resolución municipal No 111/0112/2025 por el cual se designaba a la Dra. Rosario Revello como titular y el señor Concejal Municipal Jorge Cossani como suplente como representantes del Municipio B.

Por tal motivo la alcaldesa propone como titular a la Concejala Municipal Susana Chahinian y trasmite que queda a la espera de que se postule alguien del partido de la Coalición Republicana; para continuar trabajando en conjunto.

Pide la palabra la Concejala Municipal suplente Inés Forlani y se postula para ser designada.

El Concejal Municipal titular Ismael Manzur; está de acuerdo con su postulación.

Por lo que se designan como titular y como suplente respectivamente a las Concejalas Municipales (T)Susana Chahinian e (S) Inés Forlani.

Se pone a votación.

Se vota por unanimidad 5/5

6) Aprobación del PDM 2025-2030 (Plan de Desarrollo Municipal)

Se tratan en sesión diferentes puntos en los cuales hubieron aportes del partido Coalición Republicana y por la importancia del tema y los tiempos que se deben tomar para la aprobación; se define continuar con el estudio de la propuesta en la próxima sesión del Concejo Municipal.

Se pone a votación.

Se vota por unanimidad 5/5

Finaliza la sesión a las 19: 45 hs.